

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0168/16**

VISTO:

La temática y objetivos de la Jornada Intergrupal Pampero 2016, organizada por la CAP (Cámara de Apicultores Pampero Ltda.) y,

CONSIDERANDO:

Que en 1995, el Ing. Raúl Olleta, Agente de Proyectos de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Bordenave comienza la formación de grupos apícolas en el área de influencia de la EEA Bordenave en el marco de Cambio Rural.

Que en el mes de Junio 1996, surgió la necesidad de una identidad en el grupo de Asesores, siendo nombrado "Grupo de Asesores Pampero", haciendo referencia a que cada uno de los integrantes era de distintos partidos, pero el viento Pampero los había agrupado.

Que el Grupo de Asesores Pampero realizó a lo largo de su dilatada trayectoria viajes de capacitación a Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, Oregón y California (EEUU).

Que estos viajes han contribuido en cierta medida a impulsar determinadas mecánicas de trabajo: el desarrollo de los primeros sistemas de nutrición energética, nutrición proteica, software de análisis económicos, invernada en cámara de cría, tratamientos contra varroasis en tiras de cartón, etc.

Que en los últimos años las intensas sequías ocurridas en la región semiárida pampeana, los cambios tecnológicos a nivel agropecuario y el aumentando del uso de herbicidas más los incrementos en la carga animal instantánea sobre pastoreando las llanuras pampeanas han repercutido negativamente en la apicultura regional.

Que paralelamente a ello, la disminución de la diversidad florística, sumada a los habituales problemas sanitarios que presentan los colmenares, tienen como principal resultado la disminución de la productividad de los apiarios.

Que en función de lo expuesto, en el sudoeste Bonaerense existe actualmente una demanda renovada, que impone abordajes complejos con estrategias de acción interinstitucional, que articulen proyectos de intervención del INTA, Universidades, Municipios y otras instituciones, que incluyan la participación de los productores de manera directa.

Que la EEA Bordenave a consolidando el esquema de intervención a través de la conformación de la Cooperativa de Trabajo Apícola Pampero Limitada (CAP), conformada por Promotores Asesores que trabajan con 40 grupos de CR apícola.

Que la misma nuclea y acompaña a 384 productores, con aproximadamente 120.000 colmenas, siendo sus líneas de acción principales la: Investigación, Experimentación adaptativa, Gestión, Capacitación de técnicos y Capacitación de productores.

Que su finalidad es lograr una entidad cooperativa integrada por productores apícolas, investigadores, técnicos, operarios, personal administrativo e instituciones públicas involucradas con la actividad apícola que promuevan una apicultura auto sustentable.

Que el Senado de la Nación declaró de interés nacional el desarrollo y la implementación del novedoso acaricida orgánico que fuera lanzado al mercado bajo el nombre comercial de ALUEN CAP, realizado por la Cooperativa Apícola Pampero Ltda.

Que a través de un trabajo colectivo, organizado de modo cooperativo, descubrieron el tratamiento orgánico para el control del ácaro Varroa Jacobsoni, principal plaga para la actividad apícola que parasitando y matando a las abejas, afecta la calidad y cantidad de la miel, tornándose una barrera sanitaria en el mundo entero.

Que cuando lograron la fórmula de este novedoso tratamiento tuvieron la oportunidad millonaria a partir de distintas ofertas de laboratorios multinacionales de venderla.

Que no solo rechazaron las ofertas, sino que apostaron a desarrollarla y patentarla con la bandera de nuestro país.

Que la presidente de la CAP Elian Toum dijo en una oportunidad “Nunca se nos pasó por la cabeza vender la fórmula, la apicultura es nuestra pasión y lo que queremos es mejorar las condiciones de la producción apícola y la calidad de vida de los productores, a través de la cooperativa”.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Declárese de interés legislativo y productivo a la “JORNADA
===== INTERGRUPAL PAMPERO 2016 “a realizarse en el “POLIDEPORTIVO MUNICIPAL” el día 17 de setiembre de 2016 a las 9:00 hs., la cual será destinada a los apicultores del partido de Coronel Dorrego y a los integrantes de la Cooperativa de Trabajo Apícola Pampero Ltda., que nuclea a apicultores de diferentes distritos del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Enviar copia a las autoridades de la Cooperativa de Trabajo Apícola Pampero
===== Ltda.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de setiembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE